

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Oficina de Planeación

PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 8 de 2022

Pereira, Mayo 2022

INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

INSTRUCCIONES PRELIMINARES

Los términos y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el link Convocatorias Activas <https://www.utp.edu.co/contratacion/>

Las ofertas y los documentos que hacen parte de la misma se recibirán el día y hora de cierre en el correo electrónico que se entregará en audiencia virtual.

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la contratación del servicio, toda vez que la entidad se encuentra adelantando el proceso de actualización de la licencia de emisión del concesionario de radiodifusión "*Universitaria Stereo 88.2 fm*", de conformidad con las normas vigentes.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para la elaboración de un estudio técnico de estación de radiodifusión sonora en f.m para la emisora Universitaria Stereo 88.2, donde se certifique el concesionario cumple a conformidad con las exigencias del plan técnico nacional de radiodifusión sonora (ptnrs) y que se evidencia la ausencia de interferencias objetables. Este estudio deberá ser avalado por un ingeniero electrónico.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- A) Cálculo de la potencia radiada aparente.
- B) Cálculo de la máxima diferencia de altura.
- C) Cálculo del área de servicio (cobertura).
- D) Cálculo del contorno interferente.
- E) Matrices de protección.
- F) Análisis de cumplimiento de las protecciones.
- G) Hoja de datos de los equipos.
- H) Simulación, análisis gráfico y reporte del área de servicio usando modelo de propagación uit-r p526.15, empleando base cartográfica de la Nasa® con una resolución de 30 metros.

- I) Generación patrones y tablas de radiación horizontal y vertical del Sistema irradiante.
- J) Generación patrones y tablas de radiación horizontal y vertical de las antenas del enlace punto a punto estudio-transmisores.
- K) Servicio de radicación y vigilancia en el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (mintic)
- L) Una(1) asistencia trámite certificación de la oficina de planeación municipal respecto a la ubicación de la torre del sistema irradiante.
- M) Servicio de radicación y vigilancia en el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (mintic).
- N) Prestar el servicio de asesoría y acompañamiento a la universidad tecnológica ante respuestas u observaciones futuras que puedan tener los entes de control anexo o el propio mintic respecto a las gestiones aquí desarrolladas y descritas

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la celebración y adjudicación del contrato, La Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente al cumplimiento de este así:

PROYECTO: 511-4-131-04 EMISORA UNIVERSITARIA

RUBRO: Gastos de personal - prestación de servicios (órdenes y contratos)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.860.000

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la firma del contrato una vez se perfeccione y legalice y hasta el 30 de junio de 2022.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Experiencia general:

Pueden participar en la presente Invitación Pública No. 08 de 2022 todas las personas naturales y jurídicas con experiencia en la realización de estudios técnicos de conformidad con lo establecido en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora.

De ser persona jurídica, el proponente deberá aportar el certificado de existencia y representación legal de al menos 3 años de constitución, o en el caso de personas naturales, deberá ser ingeniero electrónico con matrícula profesional vigente .

Nota: En ambos casos, según lo dispuesto en la Constitución Nacional, la ley y el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo No. 5 de 2009 del Consejo Superior y demás que lo modifican y complementan) los participantes en la INVITACIÓN PÚBLICA no podrán estar inmersos en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Universidad.

Experiencia específica:

El proponente deberá acreditar experiencia específica, con objetos similares al de la presente Invitación Pública obteniendo un puntaje así:

1. Un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas por valor igual o mayor al presupuesto oficial de la Invitación Pública, con objeto similar al de la presente invitación. (20 puntos)
2. Dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas por valor igual o mayor al presupuesto oficial de la Invitación Pública, con objeto similar al de la presente invitación. (40 puntos)
3. Tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas por valor igual o mayor al presupuesto oficial de la Invitación Pública, con objeto similar al de la presente invitación. (60 puntos)
4. Mejor propuesta económica, tendrá 10 puntos la propuesta económica más favorable.
5. Registro CEM-RUM vigente (30 puntos)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas por valor igual o mayor al presupuesto oficial de la Invitación Pública, con objeto similar al de la presente invitación.	20 puntos
Dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas por valor igual o mayor al presupuesto oficial de la Invitación Pública, con objeto similar al de la presente invitación.	40 puntos
Tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas por valor igual o mayor al presupuesto oficial de la Invitación Pública, con objeto similar al de la presente invitación.	60 puntos
Mejor propuesta económica, tendrá 10 puntos la propuesta económica más favorable.	10 puntos
Registro CEM-RUM vigente	30 puntos
TOTAL	100 puntos

NOTA 1: El puntaje máximo que se obtendrá por contratos es de 60 puntos.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Propuesta económica más favorable.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

Al correo que se indique el día y hora del cierre (día de la audiencia virtual, ver cronograma) se deben enviar todos los documentos, en archivos separados nombrados, EN EL ASUNTO **Invitación Pública Número 8**, al correo así:

Carta de presentación de la propuesta. Debe contener en forma clara:

El valor de la oferta antes de IVA,

valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada.

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la Persona Natural o por el Representante Legal de la Persona Jurídica o el representante legal de la Persona Jurídica.

Propuesta económica suscrita por el representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. La facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo.

Manifestación expresa de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para celebrar contratos con la Universidad Tecnológica de Pereira.

Existencia y Representación legal:

Los proponentes, deben acreditar su existencia y representación legal mediante la certificación de Cámara de Comercio del domicilio principal, documento expedido con un término no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la presente INVITACIÓN PÚBLICA. La Universidad verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal el objeto social de la persona jurídica el cual deberá ser igual o similar al objeto de la presente INVITACIÓN PÚBLICA,

Fotocopia de Cédula del Representante Legal de la Persona Jurídica.

Certificado de bienes y rentas y conflicto de intereses

<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>

Paz y Salvo de Seguridad Social

Declaración expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, con vigencia no mayor a 30 días calendario, donde certifiquen que la empresa se encuentra a Paz y Salvo en el sistema de seguridad social y parafiscales durante los seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Registro Único Tributario –

RUT Fotocopia del Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Certificado de composición accionaria para el caso de las SAS

Nota 1: Estos documentos se enviarán el día del cierre de la audiencia una vez se dé apertura a la misma y se les indique el correo al cual lo deben enviar. La Universidad no se responsabiliza de los documentos y ofertas que se envíen a otros correos electrónicos diferentes al correo indicado el día de la audiencia.

Nota 2: La Universidad se reserva el derecho de solicitar cualquier documento aclaratorio respecto de los requisitos habilitantes como oferentes, o sobre la propuesta propiamente dicha.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector designará un comité evaluador, cuyos integrantes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

El Comité técnico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 05 de 2009 y demás que lo adicionen y modifiquen) y a las condiciones del presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA.

HORA Y FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los proponentes deberán entregar la propuesta al correo electrónico que se indicará en la audiencia virtual establecida en la hora y fecha del cronograma a través del siguiente link:

<https://renata.zoom.us/j/83930744253>

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de la invitación pública	10 de mayo de 2022
Recibo de propuestas	16 de mayo de 2022 a las 2:00 p.m.
Publicación de evaluación de propuestas	17 de mayo de 2022
Observaciones a la evaluación	18 de mayo de 2022
Resolución de adjudicación	20 de mayo de 2022



FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Ordenador del gasto